

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#548 // EX-2024-00135750- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Carina BOYALLIAN y el Dr. Marcos Luis SALVAI, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Análisis Matemático II, para que se rectifique el acta de examen N° 03#548, correspondiente al día 1 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 02/03 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MELGAREJO SÁNCHEZ, DAMIAN (DNI N° 96214920) estudiante de la Licenciatura en Física;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la ordenanza H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#548 correspondiente a la materia Análisis Matemático II del día 1 de marzo de 2024, en el registro que se detalla:

Hoja 02/03 – estudiante número 96214920 – MELGAREJO SÁNCHEZ, DAMIAN.
Donde dice: 4 (Cuatro), debe decir: 6 (seis) .

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.